CONTACIÓN DIRECTA
SERVICIOS GASTRONÓMICO Y CEREMONIAL.-
ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los ocho días del mes de abril del año dos mil trece en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en Avda. Cnel. Luís Irrazabal entre Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad, siendo las diez horas con treinta minutos, se procede a la apertura de sobres correspondiente a la Contratación Directa, para **Servicio Gastronómico y Ceremonial**. Se encuentra presente en el acto el Sr. Rubén Orlando Romero M., la Lic. Magdonia De los Santos L.,– Asistentes de la Unidad Operativa de Contrataciones, se hace constar que ha concurrido al presente acto el Señor Alberto Carlos con C.I N° 6.206.235 por la empresa IKEBANA FLORES presentado su Oferta Económica para la provisión de referencia.----------

Conste que se han presentado 2 (Dos) Oferentes en el plazo y hora establecido. **El primer sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **Servicios OLMI**, con Mesa de Entrada N°1094, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Cédula de Identidad del Representante, IVA, RUC, Patente Comercial, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia. El monto ofertado por la empresa asciende a la suma de **Gs. 169.629.900. (Guaraníes Ciento Sesenta y nueve millones seiscientos veinte nueve mil novecientos). El segundo sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **IKEBANA FLORES**, con Mesa de Entrada N°1902, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Cédula de Identidad del Representante, Ruc, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia. El monto ofertado por la empresa asciende a la suma de **Gs. 30.500.000. (Guaranies Treinta millones quinientos mil).** ----------

Posteriormente se da por finalizado el acto, siendo las diez horas con cincuenta minutos, se remite la Comparación de Precios y Presupuestos de las Empresas a los Miembros del Comité de Evaluación a fin de recomendar la adjudicación a la oferta que resulte más conveniente a la Institución a fin de dictar la resolución, firmando seguidamente el acta, previa lectura y verificación, CONSTE.----------

Lic. Magdonia De Los Santos L.
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Rubén Orlando Romero M.
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación - Itapúa